JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 353.084/18 "AUTOMATIZACION DE ACCESO DE ESTACIONAMIENTO DE CONCEJALES Y DIRECTORES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – AD REFERENDUM".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las diez y quince horas, se reúnen en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones las siguientes personas: **Lic. Juan Ángel Benini, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, y Lic. Fátima Benítez, Técnico (DOC),** todos por parte de la Junta Municipal, y los representantes de las firmas: **MEGAPAR INGENIERIA S.A** el **Sr. Miguel Ángel Aguayo** con **C.I.N° 767.316** y de **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.** la **Sra. Marcia Paola Piñanez** con **C.I.N° 4.370.359,** a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hace relación a la Contratación Directa ***PAC Nº 353.084/18 "AUTOMATIZACION DE ACCESO DE ESTACIONAMIENTO DE CONCEJALES Y DIRECTORES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – AD REFERENDUM".-***

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por los decretos Nº 21.909/03, 5.174/05.

A continuación, el Lic. Juan Ángel Benini, preside el acto y menciona que la Dirección de la D.O.C, ha procedido a invitar a las siguientes firmas oferentes:

1. **PARAGUAY SECURITY S.A.**
2. **PREVEN – TEC S.A.**
3. **SEGURIDAD INTELIGENCIAY TECNOLOGIA DEL PARAGUAY (SIT)**
4. **GRUPO SEVIPAR S.A.E.C.A.**
5. **GRUPO SENSORMATIC S.A.**

El Lic. Juan Ángel Benini, en uso de la palabra manifiesta en voz alta que la apertura de sobres se realizara según el orden de entrega que se detalla de la siguiente manera:

1. **MEGAPAR INGENIERIA S.A.**
2. **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.**

Se hace constar que para el presente acto de apertura que se cuenta con dos sobres, de las firmas **MEGAPAR INGENIERIA S.A. y HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS**

MAP
HPTI SA.

S.A. , y al no darse las condiciones establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas…"se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles para ser analizadas técnica y económicamente"…, se procede a la prórroga de la fecha de presentación de ofertas con la realización de una Adenda a las Bases y Condiciones en concordancia con la Resolución DNCP N° 522/15; Art.2° …*"si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la Convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo de proceder de conformidad lo dispuesto en los Art. 26 y 28 de la Ley N° 2051/03 sus modificaciones y reglamentaciones".* Asimismo si al momento de la nueva fecha de apertura de sobres no se cuenta nuevamente con la cantidad mínima de ofertas; la apertura y adjudicación se realizara amparándose en lo establecido en la misma.----------

Se deja constancia que los representante de ambas firmas, retiran sus respectivos sobres de oferta presentada.----------

El plazo de presentación de las ofertas fue fijado para el día veintiún de noviembre del año dos mil dieciocho hasta las diez horas.----------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las diez y veinticinco horas, se firman ésta acta, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Fátima Benítez.
Técnico
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Juan Ángel Benini.
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

HPTI SA

MIGUEL A. AGUAYO
MEGAPAR S.A.